

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUAIA, 10 FEB 2010

VISTO la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2010, aprobado en Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2009, y que lleva número de Ley provincial N° 805; Y

CONSIDERANDO

Que el Contador General de la Cámara informa a través de Notas 002/10 L: SA © y Nota N° 029/10 L: Sec Adm, que al modificarse el Presupuesto General del Poder Legislativo Año 2010 (Res. Presid. N° 342/09 ratif por Res. Cam. N° 159/09) en el Presupuesto General de la Provincia, fijándolo en un total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 55.455.352,00), se deben realizar las modificaciones de distribución de las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 805.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° del Anexo I, la Resolución Res. Presid. N° 342/09 (ratificada por Res.Cam. N° 159/09) el que quedará redactado de la siguiente manera: "*Fijar en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 55.455.352,00) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente*".

ARTÍCULO 2°.- APROBAR e incorporar las planillas confeccionadas por la Contaduría General de esta Cámara, referente a la redistribución de los créditos presupuestarios y que constan de diez (10) fojas útiles.

ARTÍCULO 3°.- DICTAR el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

017 / 10

EDITH ESTELA DEL VALLE

Directora

Direc. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ushuaia, 6 de enero de 2010

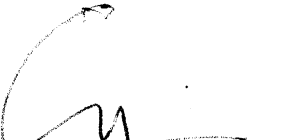
Nota: 002 /10
Letra: SAC

Sr. Secretario Administrativo
Dn. Carlos Cancina

De mi consideración:

Elevo para su consideración proyecto de presupuesto para el ejercicio 2010 para el Poder Legislativo, en relación a lo establecido por la Ley N° 805 respecto de la distribución de las partidas es la que se propone en el anexo a la presente.

A su disposición para ampliar lo expuesto, lo saludo atentamente.


E.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

Adjunto:

- Proyecto presupuesto

"Las Islas Malvinas, Georgias y Snadwich del sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"


ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Formulario F.1
Presupuesto 2010
04/08/2009

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2010

(1) Jurisdicción:	01
(2) Secretaría	
(3) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

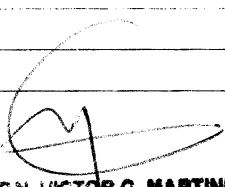
I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático,-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-


ES COPIA FIEL
EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia


C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Fedor Legislativo

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Formulario F.7
Presupuesto 2010
04/08/2009

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

a) Denominación del Programa o actividad equivalente:
Formación y Sanción Legislativa
b) Descripción y contenido:
El Poder Legislativo tiene a su cargo el cumplimiento de las atribuciones que dermina la Constitución Provincial en la materia de análisis discusión y sanción de las leyes.- Para 2010 se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar al desarrollo adecuado de las múltiples tareas que hacen al funcionamiento de la Cámara, como así también la necesaria fluida provisión de bienes y servicios, prestandole especial atención al mantenimiento y reparación de la infraestructura edilicia, al desarrollo del equipamiento informático a la optimización del servicio de asistencia bibliográfica para consulta del cuerpo legislativo y la comunidad, a través de la biblioteca de la Cámara.-
c) Reseña de programas o actividades en ejecución:
d) Sector de la comunidad al que se encuentra dirigido y/o cantidad estimada de beneficiarios:
Toda la Comunidad Provincial.-
e) Producción final o intermedia:
f) Unidad ejecutora y organismos interrelacionados:
g) Duración del programa o actividad:
Anual.-
h) Marco legal:
Constitución Provincial.-
i) Responsable del Programa:
Presidente de la Legislatura Provincial.-

ES COPIA FIEL
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

4

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

j) Detalle de las asignaciones financieras para el ejercicio:

Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de Moneda	Código de Ubicación Geográfica	Importe Anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	1	11			Personal Permanente	1		22.884.049
1,1	1	12			Personal Temporario	1		15.243.071
1,1	1	14			Asignaciones Familiares	1		1.200.525
1,1	1	15			Asistencia Social al Personal	1		205.000
1,1	1	16			Beneficios y Compensac.	1		1.070.000
1,1	2				Bienes de Consumo	1		836.753
1,1	3				Servicios no Personales	1		13.080.231
1,1	4				Bienes de uso	1		935.723
(15) Total								55.455.352

k) Fuentes financieras específicas:

sin afecta- ción afectación	Tipo (16)	Clase (17)	Concepto (18)	Sub- concepto (19)	Denominación (20)	Tipo de (21)	Estimación Revisada (22)	Programado Año (23)
(24) Totales							0,00	0,00

l) Recursos humanos afectados al programa o actividad:

Cargo o Categoría	Cantidad de Cargos	Cantidad Horas Cátedra	Costo Anual en pesos	Código Ubicac. Geogr.
Planta Permanente	0	0	0	
PAYT	0	0	0	
En Formulario F-8				
POMyS	0	0	0	
Totales	0	0	0	

ES COMIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dírec. Secretaria Gral. Presidencia

C.P.N. VÍCTOR G. MARTÍNEZ
Contador General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

(1) Jurisdicción:

01

(2) Organismo:

01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

(3) Unidad de Organización:

01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

(4) Finalidad:

01

(5) Función:

30

Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de moneda	Código Ubicación Geográfica	Importe Anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	1	11	111	10	Retribuciones del cargo			2.964.600
1.1	1	11	114	10	Sueldo Anual Complementario			247.050
1.1	1	11	116	10	Contribuciones patronales			545.981
1.1	1	11	111	20	Retribuciones del cargo			6.778.547
1.1	1	11	113	20	Retribuciones que no hacen al cargo			6.710.762
1.1	1	11	114	20	Sueldo Anual Complementario			1.124.109
1.1	1	11	116	20	Contribuciones patronales			2.484.281
1.1	1	11	111	70	Retribuciones del Cargo			1.032.624
1.1	1	11	113	70	Retribuciones que no hacen al cargo			567.943
1.1	1	11	114	70	Sueldo Anual Complementario			133.381
1.1	1	11	116	70	Contribuciones patronales			294.771
1.1	1	12	121	20	Retribuciones del cargo			7.067.810
1.1	1	12	122	20	Retribuciones que no hacen al cargo			4.912.128
1.1	1	12	123	20	Sueldo Anual Complementario			998.328
1.1	1	12	125	20	Contribuciones patronales			2.264.805
1.1	1	14	141	0	Asignaciones Familiares			1.200.525
1.1	1	15	151	0	Asistencia social al personal			205.000
1.1	1	16	161	0	Beneficios y Compensaciones			1.070.000
Subtotal								40.602.645

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

C.P.N. VÍCTOR G. MARTÍNEZ
Contador General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

(1) Jurisdicción: 01 (2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA (3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA (4) Finalidad: 01 (5) Función: 30									
Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de moneda	Código Ubicación Geográfica	Importe Anual	
		Principal	Parcial	Subparcial					
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
1.1	2	21	211	0	Alimentos para personas			42.729	
1.1	2	22	222	0	Prendas de vestir			82.800	
1.1	2	23	231	0	Papel de escritorio y cartón			121.750	
1.1	2	23	235	0	Libros; revistas y periódicos			6.766	
1.1	2	25	252	0	Productos farmacéuticos y medicinales			4.140	
1.1	2	25	259	0	Otros n.e.p.			112.890	
1.1	2	27	275	0	Herramientas menores			4.416	
1.1	2	29	291	0	Elementos de Limpieza			46.801	
1.1	2	29	292	0	Útiles de escritorio; oficina y enseñanza			63.148	
1.1	2	29	293	0	Útiles y materiales eléctricos			10.352	
1.1	2	29	294	0	Utensillos de cocina y comedor			7.551	
1.1	2	29	296	0	Repuestos y accesorios			193.431	
1.1	2	29	299	0	Otros n.e.p.			139.979	
1.1	3	31	311	0	Energía eléctrica			80.361	
1.1	3	31	312	0	Agua			56.333	
1.1	3	31	313	0	Gas			28.080	
1.1	3	31	314	0	Teléfonos telex y fax			215.000	
1.1	3	31	315	0	Correos y telégrafo			13.200	
Subtotal								1.229.727	

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

CRA VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

(1) Jurisdicción: 01									
(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA									
(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA									
(4) Finalidad: 01									
(5) Función: 30									
Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de moneda	Código Ubicación Geográfica	Importe Anual	
		Principal	Parcial	Subparcial					
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
1.1	3	31	319	0	Otros n.e.p.			38.101	
1.1	3	32	321	0	Alquiler de edificios y locales			1.176.000	
1.1	3	32	322	0	Alquiler de Maq. equipo y medios de transp.			10.000	
1.1	3	33	331	0	Mantenimiento y rep. de edificios y locales			302.071	
1.1	3	33	332	0	Mantenimiento y rep. de vehículos			4.800	
1.1	3	33	333	0	Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo			72.481	
1.1	3	33	335	0	Limpieza; aseo y fumigación			25.000	
1.1	3	34	341	0	Estudios; Invest. y Proy. de Factibilidad			350.000	
1.1	3	34	343	0	Jurídicos			350.000	
1.1	3	34	344	0	Contabilidad y auditoría			250.000	
1.1	3	34	346	0	De Informática y Sistemas Computarizados			200.000	
1.1	3	35	353	0	Imprenta Publicaciones y Reproduc.			12.000	
1.1	3	35	354	0	Primas y gastos de seguros			224.250	
1.1	3	35	355	0	Comisiones y gastos bancarios			4.200	
1.1	3	36	361	0	Publicidad y propaganda Cámara			720.000	
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque ARI			300.000	
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque UCR			50.000	
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque FPV			200.000	
Subtotal									4.288.903

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Grai. Presidencia

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

(1) Jurisdicción:

01

(2) Organismo:

01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

(3) Unidad de Organización:

01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

(4) Finalidad:

01

(5) Función:

30

Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de moneda	Código Ubicación Geográfica	Importe Anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque MPF			150.000
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque Mov. Obrero			50.000
1.1	3	37	371	0	Pasajes			180.000
1.1	3	37	372	0	Viaticos			232.562
1.1	3	37	379	0	Otros n.e.p.			195.000
1.1	3	38	383	0	Derechos y Tasas			10.994
1.1	3	39	391	0	Servicios de ceremonial			38.400
1.1	3	39	393	0	Servicios de vigilancia			288.000
1.1	3	39	399	0	Otros n.e.p.			7.253.398
1.1	4	43	432	0	Equipo de Transporte, tracción y elevación			248.400
1.1	4	43	434	0	Equipo de Comunicación y Señalamiento			23.000
1.1	4	43	436	0	Equipo para Computación			171.600
1.1	4	43	437	0	Equipo de Oficina y Muebles			121.239
1.1	4	43	438	0	Herramientas y Repuestos Mayores			12.000
1.1	4	45	451	0	Libros; Revistas y otros Elem. de Coleccion			29.484
1.1	4	49	499	0	Otros n.e.p.			330.000
Subtotal								9.334.077
Total General								55.455.352

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Grai. Presidencia

CPN FAYTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					3.757.631
111	Legisladores	15	13.500,00	12	2.430.000	
111	Secretarios	2	11.475,00	12	275.400	
111	Prosecretarios	2	10.800,00	12	259.200	
114	S.A.C.				247.050	
116	Contribuciones				545.981	
20	Personal Administrativo y Técnico					17.097.699
111	Categoría 24	25	6.582,96	12	1.974.888	
111	Categoría 23	17	5.942,96	12	1.212.364	
111	Categoría 22	8	5.479,16	12	525.999	
111	Categoría 21	16	5.138,20	12	986.534	
111	Categoría 20	1	4.824,88	12	57.899	
111	Categoría 19	15	4.551,04	12	819.187	
111	Categoría 18	0	4.125,60	12	-	
111	Categoría 17	19	4.048,56	12	923.072	
111	Categoría 15	6	3.869,50	12	278.604	
111	Categoría 12	0	3.663,10	12	-	
111	Categoría 10	0	3.097,96	12	-	
113	Adicionales				6.710.762	
114	S.A.C.				1.124.109	
116	Contribuciones				2.484.281	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					2.028.719
111	Categoría 20	0	4.824,88	12	-	
111	Categoría 19	2	4.551,04	12	109.225	
111	Categoría 18	0	4.125,60	12	-	
111	Categoría 17	1	4.048,56	12	48.583	
111	Categoría 15	16	3.869,50	12	742.944	
111	Categoría 12	3	3.663,10	12	131.872	
111	Categoría 10	0	3.097,96	12	-	
113	Adicionales				567.943	
114	S.A.C.				133.381	
116	Contribuciones				294.771	
	Planta Transitoria					
020	Personal Administrativo y Técnico					15.243.071
121	Categoría 24	49	6.582,96	12	3.870.780	
121	Categoría 23	31	5.942,96	12	2.210.781	
121	Categoría 22	15	5.479,16	12	986.249	
121	Categoría 21	0	5.138,19	12	-	
122	Adicionales				4.912.128	
123	S.A.C.				998.328	
125	Contribuciones				2.264.805	
141	Asignaciones Familiares					1.200.525
151	Asistencia Social al Personal					205.000
161	Beneficios y Compensaciones					1.070.000
Total General						40.602.645

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Direc. Secretaria Gral. Presidencia

C. DE VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Presupuesto 2010
04/08/2009

DETALLE ANALITICO DE PLANTA DE PERSONAL

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Descripción	Total	U.O. 1	U.O. 2	U.O. 3	U.O. 4	U.O. 5	U.O. 6
-------------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Total General	243	39	1	1	43	54	105
---------------	-----	----	---	---	----	----	-----

Total Planta Permanente	148	36	0	0	43	54	15
Autoridades Superiores	19	0	0	0	2	2	15
Legisladores	15						15
Secretarios	2				1	1	
Pro-Secretarios	2				1	1	
Personal Administrativo y Técnico	107	33	0	0	41	33	0
Categoría 24	25	10			5	10	
Categoría 23	17	6			9	2	
Categoría 22	8	4			4		
Categoría 21	16	3			4	9	
Categoría 20	1				1		
Categoría 19	15	5			7	3	
Categoría 18	0						
Categoría 17	19	4			7	8	
Categoría 15	6	1			4	1	
Categoría 12	0						
Personal Obrero Maestranza y Servicios	22	3	0	0	0	19	0
Categoría 20	0						
Categoría 19	2					2	
Categoría 18	0						
Categoría 17	1					1	
Categoría 15	16	3				13	
Categoría 12	3					3	
Categoría 10	0						

Total Planta Transitoria	95	3	1	1	0	0	90
Personal Administrativo y Técnico	95	3	1	1	0	0	90
Categoría 24	49	2	1	1			45
Categoría 23	31	1					30
Categoría 22	15						15

- Referencias
U.O.1: Presidencia
U.O.2: Vicepresidencia I
U.O.3: Vicepresidencia II
U.O.4: Secretaría Legislativa
U.O.5: Secretaría Administrativa
U.O.6: Bloques Políticos

ES COPIA FIEL
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Grai. Presidencia

C.P.R. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo